

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y **SERVICIOS** 

ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1º ETAPA) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 01 de marzo de 2022 y con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 27 inciso b), artículo 43 fracción I y 56 Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 51 de su Reglamento, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propuestas (Primera etapa), correspondiente al procedimiento Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, No. SAF/DGAyF/DRMAS/IR/017-2022 "Servicio de diseño y generación de contenidos audiovisuales, gráficos y socialmedia para la comunicación del Gobierno de la Ciudad de México", en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en la Avenida Viaducto 515, (entrada por calle Añil 180) piso 9, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, se reunieron los Servidores Públicos y Participantes que más adelante se indican, desarrollándose el acto de la siguiente manera: ------El C. Paul Andrei Hernández Rodríguez, Líder Coordinador de Proyectos de Control de Proveedores en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, quien preside este acto, da la

bienvenida a los asistentes, mencionando que en esta etapa del Procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores solamente se procederá a la revisión cuantitativa, de la documentación entregada por los participantes; esto es, se revisará solo la entrega de la documentación solicitada para participar en el presente procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, sin entrar al análisis detallado de la misma, de igual forma, menciona que el análisis cualitativo y la elaboración del DICTAMEN correspondiente, se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el presente evento y la segunda etapa, en la cual se dará a conocer el resultado de dicho análisis así como el dictamen que servirá de base para la emisión del

Así mismo señala que con fundamento en lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante verificó que ninguno de los participantes invitados, se encontraran sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento contractual, en los listados publicados por estas Dependencias en sus portales WEB respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta.----El representante del Órgano Interno de Control, verifica que se dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior. -----

Y DE DERECHOS

Vieducto Río de la Piedad 515, piso 9, Col. Granjas México







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

noon religion

ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1º ETAPA) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

	o seguido, quien preside manifiesta que para el presente procedimiento se invitó a las siguientes presas:
 > > >	GT Digital Media, S.A. de C.V. La Comadreja Consultores, S.de R.L. de C.V. Publius Estrategia, S. de R.L. de C.V.
De d	conformidad con la lista de asistencia, solicita a los participantes le sean entregados los sobres rrados", llevando a cabo la apertura y revisión correspondiente.
base SAF gráf	vez concluida la revisión realizada de manera cuantitativa, sucesiva y separada de la umentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica requerida en las es de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, No. /DGAyF/DRMAS/IR/017-2022 "Servicio de diseño y generación de contenidos audiovisuales, ficos y socialmedia para la comunicación del Gobierno de la Ciudad de México", se comunica guiente resultado:
1 0	T Digital Media, S.A. de C.V.

Requisito	Cumple o no Cumple cuantitativamente.
Documentación legal y administrativa.	Cumple
Propuesta técnica	Cumple
Propuesta económica	Cumple
Monto de la propuesta económica:	\$590,640.00 antes de I.V.A.
Garantía de sostenimiento de propuesta: 5%	Banco: BBVA Bancomer, S.A. No. cheque de caja: 0003190 Importe: \$29,532.00

De la revisión cuantitativa realizada a la propuesta presentada por la empresa GT Digital Media, S.A. de C.V. se concluye que esta SÍ CUMPLE CUANTITATIVAMENTE con la Documentación Legal, Documentación Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y punto 12.2. "Acto de presentación y apertura de propuestas con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, No.











DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRAÇIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

2022 Flores Magon

ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1º ETAPA) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

SAF/DGAyF/DRMAS/IR/017-2022 "Servicio de diseño y generación de contenidos audiovisuales, gráficos y socialmedia para la comunicación del Gobierno de la Ciudad de México" y en la junta de aclaración de bases celebrada el 25 de febrero de 2022.
2 La Comadreja Consultores, S.de R.L. de C.V

Requisito	Cumple o no Cumple cuantitativamente.	
Documentación legal y administrativa.	Cumple	
Propuesta técnica	Cumple	
Propuesta económica	Cumple	
Monto de la propuesta económica:	\$607,200.00 antes de I.V.A.	
Garantía de sostenimiento de propuesta: 5%	Banco: BBVA Bancomer, S.A. No. cheque de caja: 0003039 Importe: \$30,551.40	

De la revisión cuantitativa realizada a la propuesta presentada por la empresa La Comadreja Consultores, S. de R.L. de C.V.se concluye que esta SÍ CUMPLE CUANTITATIVAMENTE con la Documentación Legal, Documentación Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y punto 12.2. "Acto de presentación y apertura de propuestas con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, No. SAF/DGAyF/DRMAS/IR/017-2022 "Servicio de diseño y generación de contenidos audiovisuales, gráficos y socialmedia para la comunicación del Gobierno de la Ciudad de México" y en la junta de aclaración de bases celebrada el 25 de febrero de 2022.

## 3.- Publius Estrategia, S. de R.L. de C.V.----

Requisito	Cumple o no Cumple cuantitativamente.
Documentación legal y administrativa.	Cumple
Propuesta técnica	Cumple
Propuesta económica	Cumple
Monto de la propuesta económica:	\$552,000.00 antes de I.V.A.
Garantía de sostenimiento de propuesta: 5%	Banco: BBVA Bancomer, S.A. No. cheque de caja: 0003040 Importe: \$27,791.40

\*

Viaducto Río de la Piedad 535, piso 9, Col. Granjas México Alcaldia iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México T. 5557 16 91 50ext. 1051

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

112





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1º ETAPA) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

De la revisión cuantitativa realizada a la propuesta presentada por la empresa Publius Estrategia, S. de R.L. de C.V. se concluye que esta SÍ CUMPLE CUANTITATIVAMENTE con la Documentación Legal, Documentación Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y punto 12.2. "Acto de presentación y apertura de propuestas con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, No. SAF/DGAyF/DRMAS/IR/017-2022 "Servicio de diseño y generación de contenidos audiovisuales, gráficos y socialmedia para la comunicación del Gobierno de la Ciudad de México" y en la junta de aclaración de bases celebrada el 25 de febrero de 2022.
Acto seguido, quien preside el acto, solicitó a los Servidores Públicos y Participantes, que rubricarán la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y propuestas económicas, las cuales quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.
Así mismo señala que las propuestas técnicas recibidas se entregan al representante de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana para su análisis cualitativo y elaboración del DICTAMEN TÉCNICO, correspondiente.
La Convocante informa que las garantías de formalidad de la propuesta presentadas por los participantes que no resultaran adjudicados o fueran desechadas, serán devueltas después de 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente, previa solicitud por escrito a la convocante. Asimismo, la Convocante informa que la documentación original presentada para cotejo se devuelve a cada participante en el presente acto.
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el resultado del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, propuestas económicas, así como el dictamen técnico correspondiente se dará a conocer en la segunda etapa del procedimiento, que se realizará el día 03 de marzo a las 12:30 horas en este mismo recinto.







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1º ETAPA) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

Cabe destacar que en caso de que los participantes hayan cumplido cualitativamente con los requisitos establecidos en las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos tres Proveedores, el representante legal de la empresa podrá ofrecer un mejor precio por el servicio ofertado, para lo cual deberá acreditar su personalidad ante la convocante mediante poder notarial, así como su identificación oficial vigente, de los que deberá presentar copia y original para cotejo.
Con fundamento en lo establecido en el Artículo 28, fracción XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia del representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.
Se les recuerda a los Servidores Públicos actuantes, que el periodo para manifestarse en el Sistema de Manifestación de Conflicto de Intereses será conforme a lo establecido en el lineamiento sexto, inciso A) fracción primera de los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos", por lo que, en caso de no presentarlo, tal omisión será responsabilidad del Servidor Público actuante.
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 14:30 horas, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron recibiendo una copia de la misma a cada uno como constancia legal correspondiente.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

11

ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1º ETAPA) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Nombre y Cargo	Firma
Paul Andrei Hernández Rodríguez Líder Coordinador de Proyectos de Control de Proveedores	
Cristina Verónica Díaz González Subdirectora de Campañas en Medios	John.
Irving Niebla Colín  J.U.D. de Análisis y Apoyo Normativo	Abdul

## POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante, OIC-SAF	( OF

#### POR LOS PARTICIPANTES

Nombre y Razón Social de la Empresa	Firma
Gabriela Tapia Téllez  Publius Estrategia, S. de R.L. de C.V.	Papery
María Guadalupe Suarez Álvarez GT Digital Media, S.A. de C.V.	Mª Gradolupe
Héctor Raymundo Elías Martin del Campo La Comadreja Consultores, S.de R.L. de C.V.	( ) ~ )

Viaducto Río de la Piedad 515, piso 9, Col. Granjas México



## Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

- Contract Co

No.: Persona:

GRUPO PROMOTOR DE VIVIENDA PARA MEXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C.:

GPV0504143R1

Fecha de Resolución:

2021-08-27

Infracción:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción:

1 ANO

Circular:

SCG/I/004/2021

Publicación en la Gaceta Oficial:

2021-09-10

Vigencia:

UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN

EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Persona:

ALEJAHORD RAMON GARZA HERNANDEZ

R.F.C.:

GAHA700106D60

Fecha de Resolución:

2022-01-27

Infracción:

FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción:

UN AÑO

Circular:

SCG/I/003/2022

Publicación en la Gaceta Oficial:

2022-02-10

Vigencia:

UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN

LA GACETA OFICILA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

0.1

Persona:

BOSA PASCUAL GUADALLPE

R.F.C .:

PAGR6811223Z0

Fecha de Resolución:

2021-08-31

Infracción:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción:

1 AÑO

Circular:

SCG/I/005/2021

Publicación en la Gaceta Oficial:

2021-09-10

Vigencia:

UN AÑO A PARTIR DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN

EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Persona:

PIC LIMPIEZA, E.A. DE C.V.

R.F.C .:

PLI0812185H2

Fecha de Resolución:

2021-09-28



FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL Infracción: DISTRITO FEDERAL

1 AÑO Sanción:

SCG/I/006/2021 Circular:

2021-10-08 Publicación en la Gaceta Oficial:

UN AÑO A PARTIR DEL 8 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN Vigencia: LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

ANA LUBA AMBRIZ MORZEN Persona: AIMA891006480 R.F.C.:

2021-09-29 Fecha de Resolución:

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL Infracción:

DISTRITO FEDERAL

1 ANO Sanción:

SCG/I/007/2021 Circular:

2021-10-12 Publicación en la Gaceta Oficial: UN AÑO A PARTIR DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN

LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Vigencia:

LONGIE LOCATION SYSTEMS, IS A DE C.V. Persona:

LLS170531EF1 R.F.C.: Fecha de Resolución: 2021-10-11

FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL Infracción:

DISTRITO FEDERAL

3 AÑOS Sanción:

SCG/I/008/2021 Circular:

2021-10-27 Publicación en la Gaceta Oficial:

TRES AÑOS A DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACION EN LA Vigencia: GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

HAPLEHEK, S.A. DE C.V. Persona: EMU110816CF3 R.F.C .:

2021-06-10 Fecha de Resolución:

FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL Infracción:

DISTRITO FEDERAL

UN AÑO Sanción:

SCG/I/001/2021 Circular:

2021-06-25 Publicación en la Gaceta Oficial:

UN AÑO A PARTIR DEL 25 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA Vigencia:

GACETA OFICILA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Persona: ANIMAGENEROS CONSTRUCTORES NA DECIN

R.F.C.: JYC101207TP7

Fecha de Resolución: 2021-06-28

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción: UN AÑO

Circular: SCG/l/002/2021

Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-07-08

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 08 DE JULIO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Persona: MANIA DE LOURDES VALLE BASURTO

R.F.C.: VABL690211A44

Fecha de Resolución: 2021-07-14

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción: UN AÑO

Circular: SCG/l/003/2021

Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-07-26

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 26 DE JULIO DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA

GACETA OFICILA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Persona: JOSÉ LUIS HINOJOSA MUROZ DE COTE

R.F.C.: HIML710124T90

Fecha de Resolución: 2021-10-21

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/009/2021

Publicación en la Gaceta Oficial: 2021-11-05

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2021, FECHA DE PUBLICACIÓN EN

LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Persona: BROUNDERGARDIR TECHNOLOGIES, SARI DE C.Y.

R.F.C.: GTE1307163T4

Fecha de Resolución: 2022-01-13

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 ANO

Circular: SCG/I/002/2022

Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-01-31

\*

107

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2022

No.:

12

Persona:

ICONOVINA S.A.DE.C.V.

R.F.C.:

ICO1512044X0

Fecha de Resolución:

2022-02-01

Infracción:

FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL

DISTRITO FEDERAL

Sanción:

DOS AÑOS

Circular:

SCG/I/004/2022

Publicación en la Gaceta Oficial:

2022-02-21

Vigencia:

DOS AÑOS A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN

EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 01 de Marzo de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

OTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2082

No existen proveedores con esa búsqueda - PUBLIUS ESTRATEGIA, S. DE R.L. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ABAMCU, S.A. DE C.V.
- **▶** ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU. S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A DE C.V

0/

106

PRODUCTOS LAMINADOS DEL NORTE, S.A. DE C.V. PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS EN AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V. PRODUCTOS Y SERVICIOS ENBEST, S.A. DE C.V. PRODUMED, S.A. DE C.V. PROFASAC, S.C. PROFESIONALES EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO, S.C. PROFESIONALES EN SEGURIDAD E HIGIENE DE TABASCO, S.A. DE C.V. PROGRESS CITY GROUP, S.A. DE C.V. PROMEDENTAL, S.A. DE C.V. PROMOCIONALES PACIFICO DE MEXICO, S.A. DE C.V. PROMOCIONES VAP. S.A. DE C.V. PROMOLDELEC, SA DE CV PROMOTORA COMERCIAL Y DE SERVICIOS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y TAVOXX SOLUTIONS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PROMOTORA DE PRODUCTOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V. PROMOTORA E INMOBILIARIA SANTA CECILIA, S.A. DE C.V. PROMOTORA KENMAR, S.A. DE C.V. ▶ PROMOTORES Y CONSTRUCTORES JJ, S.A. DE C.V. PROTECCIÓN INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. PROTECCIONES TERMICAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. PROTECTORES QUIMICOS SANITARIOS, S.A. DE C.V. PROTEK FIRE PROTECTION SAIDE CV PROTO LOGISTICA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V. PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V. PROVEEDOR DE VALVULAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V. PROVEEDORA ÁEREA MEXICANA, S.A. DE C.V PROVEEDORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V. PROVEEDORA COMERCIAL TOLUCA, S.A. DE C.V. PROVEEDORA COMERCIAL TOLUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V. PROVEEDORA COPROVAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V. PROVEEDORA DE EQUIPOS Y PRODUCTOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. PROVEEDORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. PROVEEDORA DE PAPELES Y CONSUMIBLES, S. DE R.L. M.I. PROVEEDORA INDUSTRIAL NACIONAL S.A DE C.V. PROVEEDORA MEDICA BAC-SON S.A. DE C.V. PROVEEDORA SIDRA S.A DE C.V PROVEEDORA SIDRA, S.A. DE C.V. PROVEEDORA Y ABASTECEDORA ELECTRICA, S.A. DE C.V. PROVEEDORES Y ASESORES DE COMERCIO EXTERIOR , S.A. DE C.V. PROVEEDURÍA Y COMERCIALIZADORA HERNÁNDEZ ESTRADA, S.A. DE C.V. PROVEEDURIA Y COMERCIALIZADORA HERNANDEZ, S.A. DE C.V. ▶ PROYECTOS CONSTRUCCIONES CONSULTORIA VIRA, S.A. DE C.V. PROYECTOS DE INGENIERÍA MYC. S.A. DE C.V. ▶ PROYECTOS ELECTRICOS HIDRAULICOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V. Y ESTUDIOS Y MONITOREOS EN INGENIERÍA. PROYECTOS Y CONTRUCCIONES IBAGUE S.A. DE C.V. PROYECTOS Y DESAROLLOS TECNICOS EN NOMINA S.A DE C.V

PROYECTOS Y DESARROLLOS TECNICOS EN NÓMINA
PROYECTOS Y EDIFICACIONES DEL GOLFO SUR, S.A. DE C.V.

PROYECTOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y ASESORÍA TÉCNICA, S.A. DE C.V.

PROYECTOS Y OBRAS HR, S.A. DE C.V.

▶ PSICOFARMA, S.A DE C.V.
 ▶ PTUSA CORPORATION
 ▶ PURIFICA PLUS, S.A. DE C.V.
 ▶ PX PROMOCIONES, S.A. DE C.V.
 ▶ QUADCOM, S.A. DE C.V.

k

#### DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 01 de Marzo de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

OTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2082

No existen proveedores con esa búsqueda - GT DIGITAL MEDIA, S.A. DE C.V.

- 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE.C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A DE C.V

105

4

GRUPOLICON SERVICIOS A LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. GTT IMAGINGS, S.A. DE C.V. GUADALUPE DE JESUS GOMEZ CARRERA GUADALUPE NAVA SERRANO GUADALUPE RODRÍGUEZ ÁGUILA GUARD PRIVATE SECURITY ELITE DE MEXICO SEMEP, S.A. DE C.V. GUARDERÍA ABC, S.C. GUARDERIA INFANTIL CANACO CULIACAN AC GUARDERÍA MUNDO EDUCATIVO, S.C. GUAYCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE GUFEJA, S.A. DE C.V. GUILLERMO GARDEA MOLINA GUILLERMO HERNANDEZ GONZALEZ GUILLERMO MURILLO ANAYA GUILLERMO ORTIZ LIBREROS GUILLERMO SERGIO MORENO RAMÍREZ GUSTAVO SÁNCHEZ CANTE GUTZAR, S.A. DE C.V. GUZMÁN III URBANIZACIÓNES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. H P CPNSULTORES AMBIENTALES, S.A. DE C.V. H.Z. REPRESENTACIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V. HABILITADORA DE METALES MONTE-SALAS, S.A. DE C.V. HABITAT TERRA S.A. DE C.V. HALCON ENERGY GROUP S.A. DE C.V. HEARTCAT, S.A. DE C.V. HÉCTOR LEONEL FLORES CRERSPO HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BRIONES HÉCTOR ZUÑIGA ARRIAGA HÉCTOR ZUÑIGA ARRIAGA HELICOPTEROS Y VEHICULOS AEREOS NACIONALES, S.A. DE C.V. HELICOPTERS CAMSAS SERVICE CENTER, S.A. DE C.V. HER-OL GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. HERMANOS REGALADO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V. HERMARSE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. HERNÁN CADENA GARCÍA HIDRO HOSPITAL, S.A. DE C.V. HINDERNIS DE MEXICO, S.A. DE C.V. HOLIDAY DE MÉXICO, S.A. DE C.V. HOPER'S, S.A. DE C.V. HOROS, S.A. DE C.V. HORUS GRUPO EMPRESARIAL S.A. DE C.V. HOSPI-TEC, S.A. DE C.V. HOSPIMEDIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. HOSPIMEDIC INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. HOSPITAL ESPAÑOL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. HOSPITECNICA, S.A. DE C.V. HOSPITRADE SOLUCIONES, S.A. DE C.V. HOSPITRADE, S. DE R.L. DE C.V. HR CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, S. A. DE C. V. HUMAN SYNERGI, S.A. DE C.V. HUMAN SYNERGI, S.A. DE C.V. HUMANAGEMENTT, S. DE R. L. HUMANITIS, S.A. DE C.V. HUMBERTO FLORES ESTEVEZ HUMBERTO GARZA GARZA HUMBERTO REYES BÁEZ HUMBERTO REYES BÁEZ

#### DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 01 de Marzo de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

OTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2082

No existen proveedores con esa búsqueda - LA COMADREJA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- A AND P INTERNATIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- AARON VERA MORALES
- AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABEL ZURITA MAYO
- ABEQU, S.A DE C.V.
- ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
- ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
- ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.
- ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- ACEROS Y TUBOS ARES, S.A. DE C.V.
- ACSPORTS, S.A. DE C.V.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. DE M.I.,
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L. MI.
- ACTITUD POSITIVA EN TONER, S. DE R.L., MI.
- ADHESIVOS Y SELLADORES, S.A. DE C.V.
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADIRA CARRILLO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
- ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DE DURANGO, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, S.A DE C.V

104

\*

- KINGSMAC, S. DE R.L. DE C.V.
- KLENOT INGENIERIA, S.A DE C.V
- KONCENTRA CORP. U.S.A.
- KRAUCSS LIMP S.C.
- KROMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- KUPARY, S.A. DE C.V.
- ▶ KUSHERI, S.A. DE C.V.
- L.P. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
- LA FACTORIA IDEA LAB, S.A. DE C.V.
- LA GRUPO CONSTRUCTOR
- LA VEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- LABORATORIOS DEL RIO, S.A.
- LABORATORIOS DEL RÍO, S.A.
- LABORATORIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
- LABORATORIOS FARMADEM, S.A. DE C.V.
- LABORATORIOS QUÍMICA HUMANA, S.A. DE C.V.
- LAFNI, S.A. DE C.V.
- LAFNI, S.A. DE C.V.
- LAFNI, S.A. DE C.V.
- LAMPORT GENÉTICA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
- LAURA ESTELA PUGA RAMOS
- LAURA MAYLET MONTAÑO PEREZ
- LAURA RUTH GONZALEZ GALVÁN
- LAURA RUTH GONZALEZ GALVÁN
- LAVAPONT, S.A. DE C.V.
- LCM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- LCM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- LEEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ▶ LEOBARDO CAMPERO HERRERA
- ▶ LETICIA LORENZA BELTRÁN GUZMÁN
- LETICIA RAMÍREZ GÓMEZ
- LEVANTING GLOBAL SERVICIOS LLC, S.A.
- LH SUPERVISION Y PROYECTOS, S.A DE C.V.
- LIBRERIAS GONVILL, S.A. DE C.V.
- LICAMAX, S.A. DE C.V.
- LICITAMAR, S.A. DE C.V.
- LICITAMAR, S.A. DE C.V.
- LICO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- LICO SERVICIOS S.A. DE C.V.
- LICO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- LIMJAR, S.A. DE C.V.
- LIMJAR, S.A. DE C.V.
- LIMPIA JET, S.A. DE C.V.
- LIMPIA TEC, S.A. DE C.V.
- LIMPIEZA SAN FRANCISCO, S.A. DE C.V.
- ▶ LIMPIEZA TECNICA DE INMUEBLES S.A. DE C.V.
- LIMPIEZA TÉCNICA DE INMUEBLES, S.A. DE C.V.
- LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
- LITHOGRAFICA LIJUSA, S.A DE C.V.
- LITOGRAFIA VISUAL S.A DE C.V.
- LIZBETH ADRIANA DELGADO FERNÁNDEZ

X





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

2022 Flores Magon

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2022.

Con relación al procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores N°. SAF/DGAyF/DRMAS/IR/017-2022.

Al respecto recibo las Propuestas Técnicas Originales y foliadas de las empresas que cumplieron cuantitativamente para el procedimiento de la contratación del "Servicio de diseño y generación de contenidos audiovisuales, gráficos y socialmedia para la comunicación del Gobierno de la Ciudad de México", con la finalidad que se elabore la Evaluación (Dictamen Técnico).

Nota: Dicha evaluación deberá remitirse a la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** máximo el día **03** de **marzo** del presente año, previo a las **doce horas**, cumpliendo en forma y fondo las Normas aplicables en la Materia.

Nº	Nombre de la Empresa	Folio
1	GT Digital Media, S.A. de C.V.	001 al 014
2	La Comadreja Consultores, S. de R.L. de C.V.	001 al 015
3	Publius Estrategia, S. de R.L. de C.V.	001 al 016

#### ATENTAMENTE

Cristina Verónica Díaz González Subdirectora de Campañas en Medios

pahr





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y TIMANZASI BIRECCIÓN DE RECORSOS MATERIALES, ADASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



Ciudad de México, a 01 de marzo de 2022.

Con relación al procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores N°. SAF/DGAyF/DRMAS/IR/017-2022.

Al respecto recibo las Propuestas Técnicas Originales y foliadas de las empresas que cumplieron cuantitativamente para el procedimiento de la contratación del "Servicio de diseño y generación de contenidos audiovisuales, gráficos y socialmedia para la comunicación del Gobierno de la Ciudad de México", con la finalidad que se elabore la Evaluación (Dictamen Técnico).

Nota: Dicha evaluación deberá remitirse a la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** máximo el día **03** de **marzo** del presente año, previo a las **doce horas**, cumpliendo en forma y fondo las Normas aplicables en la Materia.

Nº	Nombre de la Empresa	Folio
1	GT Digital Media, S.A. de C.V.	001 al 014
2	La Comadreja Consultores, S. de R.L. de C.V.	001 al 016
3	Publius Estrategia, S. de R.L. de C.V.	001 al 016

ATENTAMENTE

Cristina Verónica Díaz González Subdirectora de Campañas en Medios







DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

2022 Flores Magon

ACUSE DE RECIBO DE COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (1º ETAPA) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Nombre y Cargo	Firma
Cristina Verónica Díaz González Subdirectora de Campañas en Medios	Recibí copia del acta
Irving Niebla Colín J.U.D. de Análisis y Apoyo Normativo	Recibí copia del acta

## POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre y Cargo	Firma
Carlos Alberto Valle Aguirre Representante, OIC-SAF	Recibí copia del acta

#### POR LOS PARTICIPANTES

Nombre y Razón Social de la Empresa	Firma
Gabriela Tapia Téllez Publius Estrategia, S. de R.L. de C.V.	Recibí copia del acta
María Guadalupe Suarez Álvarez GT Digital Media, S.A. de C.V.	19 Gugdalu pe Recipi copia de Nacta
Héctor Raymundo Elías Martin del Campo La Comadreja Consultores, S.de R.L. de C.V.	Recibi copia del acta

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIOS





SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN A LA RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (1º ETAPA) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

13:00 horas 01 de marzo de 2022

No.	NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA	RÚBRICA	FIRMA	CORREO
н	Jarlos Moberto	Pepresentante del	9	All of the second	oic abm. F. nunses Bedons gob. 4.x
7	Cistina Veronica Dióz Genzález	Schliedora de.	A	The second	oristinatioz.
m	I ruing Niella	Jess & Praction 4	4	San	in:ells @ form.
4					
10					



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVICIOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO





LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES QUE ASISTEN A LA RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRÁFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (1º ETAPA) DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

13:00 horas 01 de marzo de 2022

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE (SIN ABREVIATURAS)	RUBRICA	FIRMA	CORREO
Le Genedico Gensultares Sde PL de CV	Hatar Baymando estas Nontrin del Campo.	4	Jum J	hechacijus diengamail.com
Publius Estrateogias Sae el de CV	Cabriela Tapia Tellez	7	Deport -	galoriela tapia
GT Digital Media	Suarez Alvarez	I	NIA Gradelupe Damarieguad	Jamarieg cadly





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y



CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA POPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: GT DIGITAL MEDIA, S.A. DE C.V.

## Propuesta Económica



Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
1	El Participante" deberá presentar, su propuesta económica en original con la descripción completa de los Servicios solicitados por "La Convocante" en el Anexo Técnico y de conformidad con el Formato No. 10 "Esquema de Cotización".  Con fundamento en lo establecido en la fracción II del numeral 5.3.1 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, "La Convocante" sólo aceptará aquellas propuestas que se presenten en moneda nacional.  Esta propuesta deberá indicar:  1. Número de partida, servicio, descripción, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. y total.  2. Porcentaje de descuento, en su caso, que ofrece.  3. La indicación de que los precios serán fijos, netos y unitarios, hasta el término de vigencia del contrato correspondiente.  4. Se deberá incluir la Garantía de Formalidad de la Propuesta (original y copia).  Nota: La falta de algún documento en la Propuesta Económica, será causa de descalificación, por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica, de ser el caso será descalificada toda la propuesta.			
			Subtotal I.V.A. Total	\$590,640. \$94,502 \$685,142
	Afianzadora: BBUA BAVOMER, SA- CHEQUE DE CASA: 0003190  Monto: \$ 19,531.00	/		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: GT DIGITAL MEDIA, S.A. DE C.V.

10.1.-Documentación legal y administrativa.

B) Documentación legal.



Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Identificación oficial vigente y legible con fotografía de "El Participante" o representante o apoderado legal (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional). (original y copia)	/		
2	Acreditación de la personalidad del representante o apoderado legal.  (Formato No. 1) para persona moral.  (Formato No. 1 bis) para persona física.	/		
3	Para personas físicas presentarán acta de nacimiento y CURP y para personas morales Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el que se aprecie el sello y registro de la misma, a fin de constatar el objeto social o giro de la empresa, mismo que deberá estar relacionado con los servicios objeto de esta "Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores". (original y copia).	1		
4	Quien suscriba la propuesta, deberá acompañar los documentos notariales que lo acrediten como representante o apoderado legal de la persona moral con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. (original y copia)	1		
5	Para personas físicas o morales la Constancia de Situación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes), con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2022. (original y copia).	/		
6	En relación a obligaciones fiscales, el Participante deberá presentar:  • Acuse de Recibo, Detalle de la Declaración Anual y Comprobante de Pago del ejercicio fiscal 2020 del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	/		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



			Contract of the Contract of th
	<ul> <li>Acuse de Recibo, Detalle de las Declaraciones Mensuales y Comprobantes de Pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de enero 2021 hasta la última que tuvo como obligación previa a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.</li> <li>Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia Fiscal, de conformidad a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D y en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.</li> </ul>	/	
7	Constancia Vigente de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (original y copia para cotejo).	/	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: GT DIGITAL MEDIA, S.A. DE C.V.

#### Documentos administrativos



Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
1	De conformidad con lo establecido en el lineamiento décimo tercero fracción II inciso a de los <i>Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses</i> , se informa que los servidores públicos de esta Secretaría que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del presente procedimiento son los siguientes:  a) Responsables del procedimiento: José María Castañeda Lozano, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; Luis Corral Zavala, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, José Adrián Jiménez López, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y Paul Andrei Hernández Rodríguez, Líder Coordinador de Proyectos de Control de Proveedores.  b) Responsable del área solicitante Sebastián Ramírez Mendoza, Coordinador General de Comunicación Ciudadana, Roberto Alejandro Castillo Cruz, Director Ejecutivo de Comunicación Digital y Medios Sociales.  Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación "bajo protesta de decir verdad", en el sentido de que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento legal correspondiente, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios directivos, accionistas, administraciores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares,			

3



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

			6
2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el cual manifieste que la empresa Participante, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39, 39 bis de "La Ley" y 67 de La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	/	2022 Flores Magon
3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el cual el particular manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses; en caso de que el prestador sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.		
4	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste respecto del domicilio fiscal e información de contacto para personas físicas y morales, en la que se establezca el domicilio fiscal, así como el domicilio donde se encuentre la administración o asentamiento principal del negocio, conforme al artículo 21 del Código Fiscal de la Ciudad de México y artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, asimismo nombre y número telefónico del contacto para en su caso la programación de visitas conforme al artículo 77 de "La Ley" (Formato No. 5).	1	
5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que indique el nombre, número telefónico, la denominación o razón social del "Participante", domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas.	/	
6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que "El Participante" se obliga a asumir toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.		
7	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste el conocimiento y aceptación del contenido de las presentes bases y sus anexos, así como lo derivado de la Junta de Actaración de Bases.		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

			0	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste, que tiene plena capacidad de respuesta, cuenta con los recursos técnicos y solvencia económica para suministrarlos servicios solicitados y para responder a los compromisos que deriven de la presente "Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Provoedores",	1	20	022 Flores Magon
9	Escrito bajo protesta de decirverdad, en papel membretado de la empresa en el cual "El Participante", manifieste que durante el proceso sus representantes y empleados, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como no contar con denuncia y/o queja en materia de Derechos Humanos y/o ante cualquier otra autoridad y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia de la relación contractual.	1		
10	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el cual "El Participante", manifieste el Grado de Integración Nacional y país de origen de los servicios ofertados, de conformidad con lo establecido en artículo 33 fracción XXIII de "La Ley" y 53 de "El Reglamento".	/		
11	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste el cumplimiento de sus <b>obligaciones fiscales</b> previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (Formato No. 2).	/		
12	De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numeral 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; "El Participante", deberá presentar constancia de adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema De Aguas de la Ciudad de México, con fecha de expedición no mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha de la Primera Etapa del presente procedimiento, respecto a las siguientes contribuciones, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, para los casos que aplique:  a) Impuesto predial. b) Impuesto sobre adquisición de inmuebles.	1		
	c) Impuesto sobre nóminas. d) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.			



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

	e) Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.	4	2022 Flores
	f) Derechos por el suministro de agua.  Los Participantes cuya causación de las contribuciones mencionadas, es menor a cirico años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.		and the second of the second
2.1	En caso de no aplicarles alguna de las contribuciones antas mencionadas, deberá presentar escrito bajo Protesta de Decir Verdad justificando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica, y en su caso, el respaldo documental que avale los motivos mencionados (contrato de arrendamiento vigente en el cual esté establecido que "El Participante" no es responsable del pago del impuesto predial o del pago por el suministro de agua [original y copia], o Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, o aviso al Registro Federal de Contribuyentes de cambio de situación fiscal).  En caso de que el domicilio fiscal de "El Participante" se encuentre establecido fuera de la ciudad de México, "El Participante" deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado, en el cual "El Participante" manifieste que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la demarcación territorial de la Ciudad de México, por lo cual no le es aplicable la presentación de ninguna de las Constancias de Adeudos sobre las contribuciones requeridas en las bases, y que se encuentra al corriente en las contribuciones fiscales de acuerdo a la demarcación territorial correspondiente; acompañado de comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a 3 meses (original y copia).  No se aceptarán certificaciones de pago de las contribuciones antes referidas.		
13	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que "El Participante" manifieste que en caso de resultar ganador, él será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que se generen con respecto del personal que realice los servicios, así como responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "La Convocante", deslindándola de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo, y que acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "La Convocante", reconociendo expresamente, y que para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal, ni se le considerará a la misma como patrón solidario.		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



14	A fin de dar cumplimiento a las Reglas para Fomentar y Promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que indique la estratificación o clasificación de su representada, según el siguiente cuadro.	1	
15	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste, que serán únicamente quienes asuman los derechos y obligaciones derivadas del procedimiento de "Invitación restringida a cuando menos tres proveedores".	/	
16	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste que la empresa que representa por sí misma, o a través de interpósita persona, se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o Regales durante el procedimiento de "Invitación restringida a cuando menos tres proveedores", así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven de conformidad a lo dispuesto por el numeral 5.4.2 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. (Formato No. 6)	/	
17	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste que los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que se formalice de la presente invitación, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.7.9, segundo párrafo de la Circular Uno 2019.	/	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA POPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: GT DIGITAL MEDIA, S.A. DE C.V.

## Propuesta técnica



Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
10	"El Participante" deberá presentar en su propuesta técnica en original, lo siguiente: Descripción y especificación completa de los servicios solicitados por "La Convocante" conforme al "Anexo Técnico" de estas bases, firmada por la persona que tenga facultad legal para tal efecto.	1		
2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" señale que se obliga a no difundir por ningún medio, la información generada conforme al objeto del contrato, en relación a los aspectos técnicos, económicos y de cualquier otra índole, así como toda información y documentación a la que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio y/o se encuentre contenida en medios impresos, electrónicos o cualquier otro, cuya divulgación pueda generar algún daño o perjuicio para las partes contratantes.	V		
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" garantizará la calidad y contenido de los entregables del servicio contra defectos por un periodo de 30 días naturales a partir de su recepción.	1		
4	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" manifiesta que conoce el contenido y los requisitos que se establecen en:  a) Las disposiciones legales y normativas en materia electoral, así como criterios jurisdiccionales, administrativos o en su caso las normas reglamentarias emitidas por el consejo general del instituto nacional electoral aplicables durante los periodos de procesos	V		

1.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA POPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

		ALL INTEGOR
	electorales federales y locales, en relación a la difusión de propaganda gubernamental.	
	En relación a la prestación del servicio materia del presente contrato, "El participante", se obliga a actuar en estricto cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral durante el periodo de procesos electorales, incluida la veda electoral, limitándose a la territorialidad de la Ciudad de México.	
	En caso de incumplimiento "El Participante" será el único responsable ante la autoridad electoral de los servicios que se realicen y que no sean objeto del presente contrato, deslindando de toda responsabilidad a "LA SAYF" y a la Coordinación General de Comunicación Ciudadana. "El Participante" se compromete atender cualquier demanda, reclamación o queja que se derive directa o indirectamente del incumplimiento o de cualquier acto u omisión relacionado con la materia objeto del presente contrato y a reembolsar a "LA SAYF" y/o a la Coordinación General de Comunicación Ciudadana cualquier sanción que les impongan derivada del incumplimiento de "El Participante".	
5	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" manifiesta que conocen el contenido y los requisitos que se establecen en la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, en relación a la prestación del servicio materia del presente contrato.	
6	Curriculum Vitae. En el cual se deberá describir la experiencia y capacidad técnica para la realización de los servicios, similares mencionando las Dependencias, Alcaldías o Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal y sector privado, firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto, incluyendo nombre, cargo y	

2



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



To

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA POPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: LA COMADREJA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

## 2022 Flores Magon

## Propuesta Económica

Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
	El Participante" deberá presentar, su propuesta económica en original con la descripción completa de los Servicios solicitados por "La Convocante" en el Anexo Técnico y de conformidad con el Formato No. 10 "Esquema de Cotización".			
	Con fundamento en lo establecido en la fracción II del numeral 5.3.1 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, "La Convocante" sólo aceptará aquellas propuestas que se presenten en moneda nacional.	12		
	Esta propuesta deberá indicar:	/		
1.	1. Número de partida, servicio, descripción, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. y total. 2. Porcentaje de descuento, en su caso, que ofrece. 3. La indicación de que los precios serán fijos, netos y unitarios, hasta el término de vigencia del contrato correspondiente. 4. Se deberá incluir la Garantía de Formalidad de la Propuesta (original y copia).			
	Nota: La falta de algún documento en la Propuesta Económica, será causa de descalificación, por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica, de ser el caso será descalificada toda la propuesta.			

Subtotal	\$607,200.00
I.V.A.	\$97,152.00
Total	\$704,352.00
Afianzadora: BBVA BANCOWER, S.A.	
C	No. de fianza: 0003039
Monto: \$30,551.40	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: LA COMADREJA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

10.1.-Documentación legal y administrativa.

B) Documentación legal.



Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Identificación oficial vigente y legible con fotografía de "EL Participante" o representante o apoderado legal (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional). (original y copia)	<b>\</b>		
2	Acreditación de la personalidad del representante o apoderado legal.  (Formato No. 1) para persona moral.  (Formato No. 1 bis) para persona física.	/		
3	Para personas físicas presentarán acta de nacimiento y CURP y para personas morales Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el que se aprecie el sello y registro de la misma, a fin de constatar el objeto social o giro de la empresa, mismo que deberá estar relacionado con los servicios objeto de esta "Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores". (original y copia).	/		
4	Quien suscriba la propuesta, deberá acompañar los documentos notariales que lo acrediten como representante o apoderado legal de la persona moral con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. (original y copia)	$\sqrt{}$		
5	Para personas físicas o morales la Constancia de Situación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes), con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2022. (original y copia).	1		
6	En relación a obligaciones fiscales, el Participante deberá presentar:  * Acuse de Recibo, Detalle de la Declaración Anual y Comprobante de Pago del ejercicio fiscal 2020 del Impuesto Sobre La Renta (ISR).	/		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



	<ul> <li>Acuse de Recibo, Detalle de las Declaraciones Mensuales y Comprobantes de Pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de enero 2021 hasta la última que tuvo como obligación previa a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.</li> </ul>	/	
	<ul> <li>Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia Fiscal, de conformidad a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D y en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.</li> </ul>	1	
7	Constancia Vigente de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (original y copia para cotejo).	1	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: LA COMADREJA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

# Documentos administrativos

Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
	De conformidad con lo establecido en el lineamiento décimo tercero fracción II inciso a de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses, se informa que los servidores públicos de esta Secretaría que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del presente procedimiento son los siguientes:  a) Responsables del procedimiento: José María Castañeda Lozano, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; Luis Corral Zavala, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Elizabet del Rocio Chavarría Almaraz, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, José Adrián Jiménez López, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y Paul Andrei Hernández Rodríguez, Líder Coordinador de Proyectos de Control de Proveedores.  b) Responsable del área solicitante Sebastián Ramírez Mendoza, Coordinador General de Comunicación Ciudadana, Roberto Alejandro Castillo Cruz, Director Ejecutivo de Comunicación Digital y Medios Sociales.  Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación "bajo protesta de decir verdad", en el sentido de que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento legal correspondiente, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Fed			



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

			Bicards
2	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el cual manifieste que la empresa Participante, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39, 39 bis de "La Ley" y 67 de La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.		2022 Flores
3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el cual el particular manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses; en caso de que el prestador sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	1	
4	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste respecto del domicilio fiscal e información de contacto para personas físicas y morales, en la que se establezca el domicilio fiscal, así como el domicilio donde se encuentre la administración o asentamiento principal del negocio, conforme al artículo 21 del Código Fiscal de la Ciudad de México y artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, asimismo nombre y número telefónico del contacto para en su caso la programación de visitas conforme al artículo 77 de "La Ley" (Formato No. 5).		
5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que indique el nombre, número telefónico, la denominación o razón social del "Participante", domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas.	1	
6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que "El Participante" se obliga a asumir toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.	1	
7	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste el conocimiento y aceptación del contenido de las presentes bases y sus anexos, así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

			0	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste, que tiene plena capacidad de respuesta, cuenta con los recursos técnicos y solvencia económica para suministrarlos servicios solicitados y para responder a los compromisos que deriven de la presente "Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores".	1	20	022 Flores Magon
9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el cual "El Participante", manifieste que durante el proceso sus representantes y empleados, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como no contar con denuncia y/o queja en materia de Derechos Humanos y/o ante cualquier otra autoridad y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia de la relación contractual.	1		
10	Escrito bajo protesta de decirverdad, en papel membretado de la empresa en el cual "El Participante", manifieste el Grado de Integración Nacional y país de origen de los servicios ofertados, de conformidad con lo establecido en artículo 33 fracción XXIII de "La Ley" y 53 de "El Reglamento",	1		
11	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste el cumplimiento de sus <b>obligaciones fiscales</b> previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (Formato No. 2).	/		
12	De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numeral 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; "El Participante", deberá presentar constancia de adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema De Aguas de la Ciudad de México, con fecha de expedición no mayor a 60 días naturales anteriores a la fecha de la Primera Etapa del presente procedimiento, respecto a las siguientes contribuciones, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, para los casos que aplique:			
	a) Impuesto predial, b) Impuesto sobre adquisición de inmuebles. c) Impuesto sobre nóminas. d) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.			



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

	e) Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. f) Derechos por el suministro de agua.	4	2022 Flores Magon
	Los Participantes cuya causación de las contribuciones mencionadas, es menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.		
12.1	En caso de no aplicarles alguna de las contribuciones antes mencionadas, deberá presentar escrito bajo Protesta de Decir Verdad justificando los motivos y/o causas que tai requisito no les aplica, y en su caso, el respaldo documental que avale los motivos mencionados (contrato de arrendamiento vigente en el cual esté establecido que "El Participante" no es responsable del pago del impuesto predial o del pago por el suministro de agua [original y copia], o Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, o aviso al Registro Federal de Contribuyentes de cambio de situación fiscal).  En caso de que el domicilio fiscal de "El Participante" se encuentre establecido fuera de la ciudad de México, "El Participante" deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado, en el cual "El Participante" manifieste que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la demarcación territorial de la Ciudad de México, por lo cual no le es aplicable la presentación de ninguna de las Constancias de Adeudos sobre las contribuciones requeridas en las bases, y que se encuentra al corriente en las contribuciones fiscales de acuerdo a la demarcación territorial correspondiente; acompañado de comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a 3 meses (original y copia).  No se aceptarán certificaciones de pago de las contribuciones antes referidas.		
13	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que "El Participante" manifieste que en caso de resultar ganador, él será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que se generen con respecto del personal que realice los servicios, así como responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "La Convocante", deslindándola de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo, y que acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "La Convocante", reconociendo expresamente, y que para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal, ni se le considerará a la misma como patrón solidario.		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



		The second secon
14	A fin de dar cumplimiento a las Reglas para Fomentar y Promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que indique la estratificación o clasificación de su representada, según el siguiente cuadro.	
15	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste, que serán únicamente quienes asuman los derechos y obligaciones derivadas del procedimiento de "Invitación restringida a cuando menos tres proveedores".	
16	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste que la empresa que representa por sí misma, o a través de interpósita persona, se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de "Invitación restringida a cuando menos tres proveedores", así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven de conformidad a lo dispuesto por el numeral 5.4.2 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. (Formato No. 6)	
17	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste que los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que se formalice de la presente invitación, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.7.9, segundo párrafo de la Circular Uno 2019.	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA POPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: LA COMADREJA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.

# 2022 Flores Magon

# Propuesta técnica

Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
1	"El Participante" deberá presentar en su propuesta técnica en original, lo siguiente:  Descripción y especificación completa de los servicios solicitados por "La Convocante" conforme al "Anexo Técnico" de estas bases, firmada por la persona que tenga facultad legal para tal efecto.	/		
2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" señale que se obliga a no difundir por ningún medio, la información generada conforme al objeto del contrato, en relación a los aspectos técnicos, económicos y de cualquier otra índole, así como toda información y documentación a la que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio y/o se encuentre contenida en medios impresos, electrónicos o cualquier otro, cuya divulgación pueda generar algún daño o perjuicio para las partes contratantes.			
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" garantizará la calidad y contenido de los entregables del servicio contra defectos por un periodo de 30 días naturales a partir de su recepción.	/		
4	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" manifiesta que conoce el contenido y los requisitos que se establecen en:  a) Las disposiciones legales y normativas en materia electoral, así como criterios jurisdiccionales, administrativos o en su caso las normas reglamentarias emitidas por el consejo general del instituto nacional electoral aplicables durante los periodos de procesos	/		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

		AND DESCRIPTION OF A COMPANY OF THE PARTY.
	electorales federales y locales, en relación a la difusión de propaganda gubernamental.	
	En relación a la prestación del servicio materia del presente contrato, "El participante", se obliga a actuar en estricto cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral durante el periodo de procesos electorales, incluida la veda electoral, limitándose a la territorialidad de la Ciudad de México.	
	En caso de incumplimiento "El Participante" será el único responsable ante la autoridad electoral de los servicios que se realicen y que no sean objeto del presente contrato, deslindando de toda responsabilidad a "LA SAyF" y a la Coordinación General de Comunicación Ciudadana. "El Participante" se compromete atender cualquier demanda, reclamación o queja que se derive directa o indirectamente del incumplimiento o de cualquier acto u omisión relacionado con la materia objeto del presente contrato y a reembolsar a "LA SAyF" y/o a la Coordinación General de Comunicación Ciudadana cualquier sanción que les impongan derivada del incumplimiento de "El Participante".	
5	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" manifiesta que conocen el contenido y los requisitos que se establecen en la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, en relación a la prestación del servicio materia del presente contrato.	
6	Curriculum Vitae. En el cual se deberá describir la experiencia y capacidad técnica para la realización de los servicios, similares mencionando las Dependencias, Alcaldías o Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal y sector privado, firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto, incluyendo nombre, cargo y	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

2022 Flores Magon						
(Oppos	Baltan.					

firma. Asimismo, referencias actualizadas que deberán
contener como mínimo: dirección, teléfono, periodo y
nombre del contacto. Dicha información podrá ser
verificada en cualquier momento por "La Convocante",
firmado al final por la persona que tenga poder legal para
tal efecto, incluyendo nombre, cargo y firma.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y



CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA POPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: PUBLIUS ESTRATEGIA, S. DE R.L. DE C.V.

# Propuesta Económica



Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
1	El Participante" deberá presentar, su propuesta económica en original con la descripción completa de los Servicios solicitados por "La Convocante" en el Anexo Técnico y de conformidad con el Formato No. 10 "Esquema de Cotización".  Con fundamento en lo establecido en la fracción II del numeral 5.3.1 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, "La Convocante" sólo aceptará aquellas propuestas que se presenten en moneda nacional.  Esta propuesta deberá indicar:  1. Número de partida, servicio, descripción, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. y total.  2. Porcentaje de descuento, en su caso, que ofrece.  3. La indicación de que los precios serán fijos, netos y unitarios, hasta el término de vigencia del contrato correspondiente.  4. Se deberá incluir la Garantía de Formalidad de la Propuesta (original y copia).  Nota: La falta de algún documento en la Propuesta Económica, será causa de descalificación, por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica, de ser el caso será descalificada toda la propuesta.			
			I.V.A.	\$ 552,000 \$ 88,320 \$ 640,320
	Afianzadora: BBUA BANCOMER, SA.  CHEQUE DE CAJA: 0003040  Monto: \$ 17,791.40		TOUR .	20120



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: PUBLIUS ESTRATEGIA, S. DE R.L. DE C.V.

10.1.-Documentación legal y administrativa.

B) Documentación legal.



Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Identificación oficial vigente y legible con fotografía de "El Participante" o representante o apoderado legal (pasaporte, credencial de elector o cédula profesional). (original y copia)	V		
2	Acreditación de la personalidad del representante o apoderado legal.  (Formato No. 1) para persona moral.  (Formato No. 1 bis) para persona física.	/		
3	Para personas físicas presentarán acta de nacimiento y CURP y para personas morales Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el que se aprecie el sello y registro de la misma, a fin de constatar el objeto social o giro de la empresa, mismo que deberá estar relacionado con los servicios objeto de esta "Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores". (original y copia).			
4	Quien suscriba la propuesta, deberá acompañar los documentos notariales que lo acrediten como representante o apoderado legal de la persona moral con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. (original y copia)	/		
5	Para personas físicas o morales la Constancia de Situación Físcal (Registro Federal de Contribuyentes), con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2022. (original y copia).			
6	En relación a obligaciones fiscales, el Participante deberá presentar:  • Acuse de Recibo, Detalle de la Declaración Anual y Comprobante de Pago del ejercicio fiscal 2020 del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	1		10-



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



	<ul> <li>Acuse de Recibo, Detalle de las Declaraciones Mensuales y Comprobantes de Pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) de enero 2021 hasta la última que tuvo como obligación previa a la celebración de la Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.</li> <li>Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia Fiscal, de conformidad a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D y en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.</li> </ul>	
7	Constancia Vigente de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (original y copia para cotejo).	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: PUBLIUS ESTRATEGIA, S. DE R.L. DE C.V.

#### Documentos administrativos



Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
1	De conformidad con lo establecido en el lineamiento décimo tercero fracción Il inciso a de los <i>Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses</i> , se informa que los servidores públicos de esta Secretaría que cuentan con atribuciones para la atención o resolución del presente procedimiento son los siguientes:  a) Responsables del procedimiento: José María Castañeda Lozano, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; Luis Corral Zavala, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Elizabet del Rocío Chavarría Almaraz, Subdirectora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, José Adrián Jiménez López, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales y Paul Andrel Hernández Rodríguez, Líder Coordinador de Proyectos de Control de Proveedores.  b) Responsable del área solicitante Sebastián Ramírez Mendoza, Coordinador General de Comunicación Ciudadana, Roberto Alejandro Castillo Cruz, Director Ejecutivo de Comunicación Digital y Medios Sociales.  Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación "bajo protesta de decir verdad", en el sentido de que no se encuentra en iniguno de los supuestos de impedimento legal correspondiente, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Cuntraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Cuntraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades F			



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa	/ /	2022 Flores
E	en el cual manifieste que la empresa Participante, sus accionistas, funcionarios y el que suscribe la manifestación no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39, 39 bis de "La Ley" y 67 de La Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	V	Magon Magon
	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el cual el particular manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses; en caso de que el prestador sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.		
K.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste respecto del domicilio fiscal e información de contacto para personas físicas y morales, en la que se establezca el domicilio fiscal, así como el domicilio donde se encuentre la administración o asentamiento principal del negocio, conforme al artículo 21 del Código Fiscal de la Ciudad de México y artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, asimismo nombre y número telefónico del contacto para en su caso la programación de visitas conforme al artículo 77 de "La Ley" (Formato No. 5).		
	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que indique el nombre, número telefónico, la denominación o razón social del "Participante", domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas.	/	
6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que "El Participante" se obliga a asumir toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.	/	
7	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste el conocimiento y aceptación del contenido de las presentes bases y sus anexos, así como lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.	1	

# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

			0	
8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste, que tiene plena capacidad de respuesta, cuenta con los recursos técnicos y solvencia económica para suministrarlos servicios solicitados y para responder a los compromisos que deriven de la presente "Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores".	/	2	022 Flöres Magon
9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el cual "El Participante", manifieste que durante el proceso sus representantes y empleados, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como no contar con denuncia y/o queja en materia de Derechos Humanos y/o ante cualquier otra autoridad y en caso de resultar adjudicado, durante la vigencia de la relación contractual.	/		
.0	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el cual "El Participante", manifieste el Grado de Integración Nacional y país de origen de los servicios ofertados, de conformidad con lo establecido en artículo 33 fracción XXIII de "La Ley" y 53 de "El Reglamento".	/		
11	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en el que manifieste el cumplimiento de sus <b>obligaciones fiscales</b> previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México ( <b>Formato No. 2</b> ).	1		
12	De conformidad con lo establecido en el artículo S8 de la Ley de Austeridad Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y numeral 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 25 de enero de 2011, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; "El Participante", deberá presentar constancia de adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda, o en su caso, por el Sistema De Aguas de la Ciudad de México, con fecha de expedición no mayor a 60 días naturales anteniores a la fecha de la Primera Etapa del presente procedimiento, respecto a las siguientes contribuciones, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, para los casos que aplique:  a) Impuesto predial.			
	b) Impuesto sobre adquisición de inmuebles. c) Impuesto sobre nóminas. d) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.			



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

	e) Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. f) Derechos por el suministro de agua.		2022 Flores Magon
	Los Participantes cuya causación de las contribuciones mencionadas, es menor a cinco años, deberá presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.		
2.1	En caso de no aplicarles alguna de las contribuciones antes mencionadas, deberá presentar escrito bajo Protesta de Decir Verdad Justificando los motivos y/o causas que tal requisito no les aplica, y en su caso, el respaldo documental que avale los motivos mencionados (contrato de arrendamiento vigente en el cual esté establecido que "El Participante" no es responsable del pago del impuesto predial o del pago por el suministro de agua (original y copia), o Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, o aviso al Registro Federal de Contribuyentes de cambio de situación fiscal).  En caso de que el domicilio fiscal de "El Participante" se encuentre establecido fuera de la ciudad de México, "El Participante" deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membratado, en el cual "El Participante" manifieste que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la demarcación territorial de la Ciudad de México, por lo cual no le es aplicable la presentación de ninguna de las Constancias de Adeudos sobre las contribuciones requeridas en las bases, y que se encuentra al corriente en las contribuciones fiscales de acuerdo a la demarcación territorial correspondiente; acompañado de comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a 3 meses (original y copia).  No se aceptarán certificaciones de pago de las contribuciones antes referidas.		
13	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que "El Participante" manifieste que en caso de resultar ganador, él será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que se generen con respecto del personal que realice los servicios, así como responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "La Convocante", deslindándola de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole con refación al personal que ocupe para dar cumplimiento al contrato respectivo, y que acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "La Convocante", reconociendo expresamente, y que para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal, ni se le considerará a la misma como patrón solidario:	1	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



14	A fin de dar cumplimiento a las Reglas para Fomentar y Promover la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Cludad de México, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que indique la estratificación o clasificación de su representada, según el siguiente cuadro.		
15	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste, que serán únicamente quienes asuman los derechos y obligaciones derivadas del procedimiento de "Invitación restringida a cuando menos tres proveedores".	1	
16	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste que la empresa que representa por sí misma, o a través de interpósita persona, se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de "Invitación restringida a cuando menos tres proveedores", así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven de conformidad a lo dispuesto por el numeral 5.4.2 de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. (Formato No. 6)	/	
17	Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado en el que manifieste que los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que se formalice de la presente invitación, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.7.9, segundo párrafo de la Circular Uno 2019.	1	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LA POPUESTA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PROVEEDORES NO. SAF/DGAYF/DRMAS/IR/017-2022 "SERVICIO DE DISEÑO Y GENERACION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES, GRAFICOS Y SOCIALMEDIA PARA LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO"

Participante: PUBLIUS ESTRATEGIA, S. DE R.L. DE C.V.

# Propuesta técnica



Cons.	Documentación	Cumple	No cumple	Observaciones
1	"El Participante" deberá presentar en su propuesta técnica en original, lo siguiente:  Descripción y especificación completa de los servicios solicitados por "La Convocante" conforme al "Anexo Técnico" de estas bases, firmada por la persona que tenga facultad legal para tal efecto.	/		
2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" señale que se obliga a no difundir por ningún medio, la información generada conforme al objeto del contrato, en relación a los aspectos técnicos, económicos y de cualquier otra índole, así como toda información y documentación a la que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio y/o se encuentre contenida en medios impresos, electrónicos o cualquier otro, cuya divulgación pueda generar algún daño o perjuicio para las partes contratantes.	/		
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" garantizará la calidad y contenido de los entregables del servicio contra defectos por un periodo de 30 días naturales a partir de su recepción.	/		
4	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" manifiesta que conoce el contenido y los requisitos que se establecen en:  a) Las disposiciones legales y normativas en materia electoral, así como criterios jurisdiccionales, administrativos o en su caso las normas reglamentarias emitidas por el consejo general del instituto nacional electoral aplicables durante los periodos de procesos	/		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

		(8)	Proposition in the description of the last
	electorales federales y locales, en relación a la difusión de propaganda gubernamental.		
	En relación a la prestación del servicio materia del presente contrato, "El participante", se obliga a actuar en estricto cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral durante el periodo de procesos electorales, incluida la veda electoral, limitándose a la territorialidad de la Ciudad de México.		
	En caso de incumplimiento "El Participante" será el único responsable ante la autoridad electoral de los servicios que se realicen y que no sean objeto del presente contrato, deslindando de toda responsabilidad a "LA SAyF" y a la Coordinación General de Comunicación Ciudadana. "El Participante" se compromete atender cualquier demanda, reclamación o queja que se derive directa o indirectamente del incumplimiento o de cualquier acto u omisión relacionado con la materia objeto del presente contrato y a reembolsar a "LA SAyF" y/o a la Coordinación General de Comunicación Ciudadana cualquier sanción que les impongan derivada del incumplimiento de "El Participante".		
5	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual "El Participante" manifiesta que conocen el contenido y los requisitos que se establecen en la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, en relación a la prestación del servicio materia del presente contrato.		
6	Curriculum Vitae. En el cual se deberá describir la experiencia y capacidad técnica para la realización de los servicios, similares mencionando las Dependencias, Alcaldías o Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal y sector privado, firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto, incluyendo nombre, cargo y		



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



	And the second s
firma. Asimismo, referencias actualizadas que deberán contener como mínimo: dirección, teléfono, periodo y nombre del contacto. Dicha información podrá ser verificada en cualquier momento por "La Convocante", firmado al final por la persona que tenga poder legal para tal efecto, incluyendo nombre, cargo y firma.	